

**El espacio fluvial urbano,
recurso patrimonial paisajístico ambiental para la planificación urbana.
Caso Córdoba**



María Alejandra Novello

Resumen

Este trabajo muestra avances de tesis Docta - FAUD - UNC. En la ciudad de Córdoba, área metropolitana y serrana, procesos de orden natural, generaron riesgos significativos, pérdidas de vidas y bienes. Es el caso de las inundaciones que perjudican a Córdoba y a ciudades intermedias y pequeñas, sea por el río Suquía o por cuencas laterales temporarias, produciendo colapsos de suelos que provocan daños a obras de infraestructura y edificaciones, como así también la erosión hídrica generalizada o de márgenes. Esta realidad, expone la incorrecta intervención en el medio natural y la falta de conocimiento de sus características geológicas y geomorfológicas. (Barbeito et al, 2000).

Esta situación, propone crear un modelo de planificación del espacio fluvial urbano en Córdoba capital (replicable en otras ciudades), que reconozca valores y explique la estructura hidrológica del paisaje fluvial, sus transformaciones, patrones, procesos y posibilidades de uso en el área urbana.

La investigación realiza un estudio teórico y mapeos de componentes ambientales y urbanísticos, singularidades y atributos de áreas y ecosistemas que lo estructuran, para delimitar y caracterizar

áreas identificadoras, en función de esclarecer usos posibles, exponer servicios ecológicos, renta social y productiva económica del mismo en un escenario urbano dinámico y cambiante.

En esta presentación se muestran avances respecto de la fundamentación del tema, caso de estudio, objetivos, hipótesis de trabajo, y estructura metodológica con sus respectivas etapas de desarrollo.

Palabras clave: Espacio fluvial / recurso patrimonial / planificación urbana
Fluvial space / heritage resource / urban planning

Introducción

Fundamentos de la elección del tema

El espacio fluvial urbano, como recurso patrimonial paisajístico ambiental para la planificación urbana. Caso Córdoba surge como tema que da continuidad al trabajo de tesis realizado en la Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano FAUD, UNC., con el tema: Gestión ambiental del espacio fluvial del río Suquía. Área urbana ciudad de Córdoba donde se reconoció que el río Suquía y su espacio fluvial son componentes naturales fundamentales en la conformación de la fitogeografía y geomorfología del territorio, constituyéndose en el rasgo vertebrador y articulador de los ecosistemas característicos de la región. Con el paso de los siglos y el devenir de los diversos procesos de desarrollo de la ciudad, el espacio fluvial del río fue convirtiéndose en un lugar de abandono, de contaminación por fluidos cloacales e industriales, lugar de deterioro por extracción de áridos y por avance de la urbanización en su cota de inundabilidad, llevando estas situaciones a pérdidas importantes del recurso río. Estas razones motivaron a diseñar una *estrategia regenerativa* para la *gestión del espacio fluvial del río Suquía*, pensada como *proceso dinámico*, que involucra acciones de saneamiento, restauración, rehabilitación, remodelación, renovación, mejoramiento, innovación tecnológica, considerándola promotora de nuevos vínculos de valoración y resignificación del contenido ético del espacio urbano y sus habitantes. (Novello, 2014).

Se consideró que para poder llevar a cabo dicha propuesta es necesario:

- Establecer *políticas específicas para el espacio fluvial del río Suquía*, revalorizando su importancia como corredor ecológico y su singularidad paisajística en el territorio y la ciudad.
- Elaborar una *normativa simplificada, sistematizada, integrada y permanentemente actualizada* ordenando actividades recreativas, educativas, deportivas, culturales, turísticas y productivas económicas.
- Producir *instrumentos urbanísticos*, que además de mejorar la calidad del espacio fluvial del río Suquía, como espacio público a través de la preservación del patrimonio territorial paisajístico, arquitectónico, cultural y económico productivo, incentive y viabilice su diversidad de usos, en tipos y en sectores concurrentes propios al lugar, especialmente en su ribera, islas, barrancas, miradores y espacios remanentes en su borde, para que la población, los servicios y usos estén

ligados al espacio fluvial del río y sus demandas, y así garantizar su permanencia ambiental y paisajística en el tiempo.

- Recuperar el valor de la diversidad biológica y de usos posibles para el espacio fluvial del río Suquía *revalorizando y fortaleciendo la gestión técnica y ejercicio de un efectivo control del poder de policía sobre él.*
- *Ordenar actividades* recreativas, educativas, deportivas, culturales y productivas económicas.
- Diseñar una *ordenanza del paisaje* del espacio fluvial del río Suquía, destinada a proteger, conservar, restaurar los bienes paisajísticos del río y su espacio fluvial.
- Incorporar *políticas y prácticas de participación social permanente*, en el diseño y ejecución del plan de gestión estratégico del espacio fluvial del río Suquía. (Novello, 2014).

Por las razones expuestas, se propone construir un *modelo de planificación del espacio fluvial urbano*, promovedor de la dimensión patrimonial paisajística ambiental del lugar, flexible a la dinámica de cambios de la ciudad actual, y aplicable a otras situaciones urbanas que lo requieran.

Para esto se tiene como referencia lo que el Convenio Europeo del Paisaje expresa en su *Preámbulo* que el *paisaje* es “*un componente fundamental del patrimonio natural y cultural...*”, factor importante para “*la consolidación de la entidad de un territorio*” y de “*elaboración de las culturas locales*”; en su artículo 1º, al definir la “*protección paisajística*”, toma como causa de ella “*su valor patrimonial*”; en el artículo 5º, dedicado a las “*medidas necesarias para reconocer jurídicamente el paisaje*”, se refiere a su condición de “*componente esencial del espacio de vida de las poblaciones, expresión de su patrimonio natural y cultural*” (apartado 5.a) e igualmente establece la necesidad de “*integrar el paisaje en las políticas del medioambiente y cultura*” (apartado 5.d); por último, el artículo 2º extiende la condición de *paisaje* a “*la totalidad del territorio, sean áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas, comprendiendo las zonas terrestre, marítima y de aguas interiores; se refiere tanto a los paisajes considerados excepcionales como a los paisajes cotidianos o degradados*”.

Por tanto, si todo el territorio es paisaje y todo paisaje expresa valores patrimoniales, todo el territorio contiene valores patrimoniales; pero ¿cómo conciliar esta afirmación con un entendimiento del patrimonio que hasta el momento presente ha implicado una idea eminentemente conservacionista de la protección?; con dicho sentido, ¿se puede proteger la totalidad del territorio? (Zoido Naranjo, 2010).

La pregunta de Zoido Naranjo, invita al desafío de reconvertir y abrir el concepto de patrimonio, incluyendo a la naturaleza con sus sistemas de vida, dinámicos y cambiantes. Para esto hay que pensar y ser consciente de que la naturaleza es un bien finito, razón por la que es sensato protegerla, como capital de vida en el que seres bióticos y abióticos se desarrollan, y donde la evolución de la especie dio al ser humano la libertad de cómo modelarla. Aquí radica la importancia de conocer sus valores y funciones dentro de este sistema complejo que es la vida. En este contexto se considera que los paisajes de los espacios fluviales representan sistemas naturales extraordinariamente dinámicos y complejos. Conforman corredores de gran valor ecológico, paisajístico, bioclimático y territorial, siendo su función esencial el transporte de agua, sedimentos, nutrientes y seres vivos, que enlazan montañas y llanuras. Constituyen un patrimonio natural rico y diverso, de único valor en el territorio. Son un “*patrimonio público*” (Ollero Ojeda y

Romero García, 2007), por sus valores bioclimáticos, social, simbólicos, culturales, económico productivos que no es valorado por las gestiones y planificaciones del desarrollo urbano.

El *espacio fluvial urbano* en Córdoba (entendido como el espacio comprendido por el cauce, terrenos de ecosistemas acuáticos y ribereños en regímenes de corrientes y llanuras de inundación por episodios extraordinarios) es un *rasgo único del territorio* que anida biodiversidad propia y pone en valor los tres componentes principales del paisaje:

- *Estructura*: es la organización espacial de los elementos o usos del territorio (matriz-mancha-corredor/ área urbana, barrio, sector).
- *Función*: es el movimiento o flujo de agua, materias, fauna o personas, actividades urbanas, a través de la estructura.
- *Cambio*: es la dinámica o transformación del modelo a lo largo del tiempo.

Se reconoce el *sistema de valores* que ofrece el lugar en estudio, desde la comprensión de su real naturaleza territorial y antrópica, como un proceso interactivo, que brinda *oportunidades* de uso, pero también plantea *restricciones* e incluso *prohibiciones* para algunos de ellos. Pudiendo *identificar usos simples y múltiples*, que sean intrínsecamente *idóneos al río* y su lugar.

Aquí es donde el concepto de *paisaje*, entendido como un *territorio de características heterogéneas*, comprende un mosaico de espacios naturales y antrópicos que definen patrones espacio-temporales como resultado de las complejas interacciones entre factores físicos, biológicos, sociales y económicos, y que suponen una relación entre la configuración espacial y los procesos ecológicos (Forman y Godron, 1986). En este contexto, los cambios de uso-cobertura de la tierra y reestructuración parcelaria transforman el espacio urbano y rural, los procesos ecológicos y los patrones de biodiversidad (Dramstad et al., 1996). La variación espacial de los paisajes, producto de estas relaciones, es estudiada por la *ecología de paisajes*, involucrando el análisis de los elementos, patrones e interacciones que determinan su *estructura, función y evolución*, a escalas diversas a fin de entender la implicancia o magnitud de estos cambios para los procesos ecológicos (Forman y Godron, 1986). Así es que se *caracteriza* por una parte, la *composición del paisaje aplicando índices de carácter no espacial*, de diversidad, riqueza y dominancia de los elementos constituyentes, y por otra, los de *carácter espacial que analizan el tamaño, distribución y densidad de parches, la complejidad de forma, áreas, núcleo, aislamiento y proximidad, contraste, dispersión, contagio, subdivisión y conectividad* (Forman y Godron, 1966; Dramstad et al., 1996). Además el *análisis temporal* genera información relevante sobre los procesos ecológicos relacionados a la evolución del paisaje, lo que permite abordar el *proceso de fragmentación evaluando sus etapas, los patrones de asentamiento humano y uso de la tierra* que los determinan, las relaciones entre la transformación de los paisajes, y la evolución en la conectividad, tanto estructural como funcional, entre otros (Dramstad et al., 1996).

En contraposición a esta concepción del paisaje, los procesos urbanos históricamente han tenido una política desbastadora sobre la naturaleza, sin contemplar sus lógicas territoriales.

“La sociedad americana, se ha urbanizado de manera violenta, con las consecuencias derivadas de aculturaciones imperfectas y escaso desarrollo de la infraestructura urbana, tanto por la velocidad del proceso como de su descapitalización real. El constituir una identidad entre cultura y vida urbana entre nosotros resultó ser un proceso de menos de tres cuartos de siglo, y tal velocidad equivale a imperfecciones, incompletamientos, injusticias y carencia de las maduraciones

necesarias, incluso aquella de derivar parte de la acumulación de capital en inversión social urbana”. (Fernández, 2000)

Roberto Fernández refiere a los procesos urbanos y su especulación, donde el suelo y la propiedad tienen gran valor, constituyendo un problema significativo en constante aumento, frente al escaso control de la gestión urbana, situación principal de deterioro de los espacios fluviales. A través de los tiempos la actividad humana generó cambios en los ecosistemas fluviales, algunos de ellos irreversibles, interrumpiendo la sustentabilidad del lugar natural. El resultado es que algunos elementos vitales del ecosistema fluvial se han podido adaptar y otros sobrevivir pero, en el transcurso del tiempo, numerosas pérdidas de los servicios eco sistémicos han desaparecido, para siempre.

Objeto de estudio

El objeto de estudio se centra en el espacio fluvial urbano perteneciente al río Suquía de Córdoba capital, el cual se considera como recurso patrimonial paisajístico ambiental para la planificación urbana. Para abordarlo *se reafirma el concepto de trabajar con una estrategia regenerativa en el espacio fluvial del río Suquía con el objetivo de recuperar el ambiente fluvial, el curso de agua y su espacio fluvial como corredor ecológico, potenciar los sistemas vivos en su paso por la ciudad.* (Novello, 2014)

Tradicionalmente el sistema hídrico ha sido espacio de la ingeniería hidráulica y sanitaria, quienes no han tenido en cuenta sus valores paisajísticos ambientales, ni el valor urbano de su franja de terreno de borde la cual ha estado sujeta a la inercia del crecimiento formal e informal del tejido urbano que evidencian una falta de reconocimiento y valoración del espacio fluvial, de ahí la necesidad de esta investigación.

Por ese motivo se coloca el tema como centro de la investigación propuesta dándole el carácter de patrimonio y como tal recurso de planificación.

Instrumento teórico en el que se inserta el trabajo

Se asume que hay que abrir el concepto de patrimonio, incluyendo a la naturaleza con sus sistemas de vida, dinámicos y cambiantes.

Los paisajes de los espacios fluviales representan sistemas naturales extraordinariamente dinámicos y complejos. Conforman y constituyen un patrimonio natural rico y diverso, de único valor en el territorio. Corredores de gran valor ecológico, paisajístico, bioclimático y territorial, siendo su función esencial el transporte de agua, sedimentos, nutrientes y seres vivos, que enlazan montañas y llanuras.

Son un “*patrimonio público*” (Ollero Ojeda y Romero García, 2007), por sus valores bioclimáticos, social, simbólicos, culturales, económico productivos que no es valorado por las gestiones y planificaciones del desarrollo urbano.

Preguntas que guían la investigación

1. ¿Cuál es el significado e importancia de considerar el espacio fluvial como patrimonio paisajístico urbano?
2. ¿Es posible planificar usos del suelo de carácter recreativo, de reservas de flora y fauna o de zonas posibles de nuevas urbanizaciones?

Hipótesis general

El espacio fluvial es un recurso patrimonial paisajístico ambiental para la planificación urbana, por ser un componente natural fundamental en la conformación de la fitogeografía y geomorfología del territorio, constituyendo el rasgo vertebrador y articulador de los ecosistemas característicos de la región.

Hipótesis específicas

1. El espacio fluvial ha perdido a lo largo de su historia, servicios ecosistémicos y ambientales.
2. Existe una gran variedad de intereses de los actores sociales del espacio fluvial, los cuales dependen de su condición, funciones en relación al espacio fluvial y uso del mismo.
3. Las diversas unidades de paisaje proveen una diversidad de usos posibles del territorio, incluyendo conservación y diversas actividades productivas.

Objetivo general

Construir un modelo de planificación del espacio fluvial urbano en Córdoba a partir de reconocer y valorar al espacio fluvial como recurso patrimonial paisajístico ambiental.

Objetivos específicos

1. Revisar conceptos y acciones respecto del espacio fluvial, y plantear nuevas miradas conceptuales que sustenten el espacio fluvial como patrimonio.

2. Estudiar las diversas unidades de paisaje en el sistema fluvial, que incluye el río, la llanura de inundación y las terrazas baja y alta, con las diversas coberturas vegetales y usos de la tierra. De esto surgirán las funciones urbanas posibles en cada unidad de paisaje. Esto también permitiría evaluar la aptitud de uso de cada unidad y modelar las posibles consecuencias del cambio de uso sobre el funcionamiento del sistema fluvial.
3. Relevar intereses de los diferentes actores comprometidos con el espacio fluvial, explicando lógicas y estrategias de intervención.

Metodología y actividades a desarrollar

Primera etapa

- *Marco conceptual* - rol del paisaje, ciudad - territorio.
- Paisaje y patrimonio - multidisciplinar (biología, ecología de paisajes, socio-cultural, económico productivo).
- Rol del espacio público y el espacio fluvial urbano asumido como tal.
- *Mapa* - capital paisajístico ambiental del espacio fluvial urbano. Unidades de paisaje en términos de cobertura y uso de la tierra actuales
- *Inventario* de áreas a proteger, conservar, restaurar.

Segunda etapa

- Relevar intereses de los diferentes actores comprometidos La metodología propuesta es de tipo cualitativa realizada a través de entrevistas y encuestas, también se analizará fuentes secundarias y observación participativa en relación a actores reales.
- Matriz de actores intervinientes en el proceso actual, que explique lógicas de actuación y valoración del fenómeno en estudio, como soporte para instancias posteriores de modelización.

Tercera etapa

- Explorar situaciones posibles y futuros potenciales
- Elaborar un modelo de planificación del espacio fluvial urbano como instrumento exploratorio que permita a través de resultados obtenidos establecer lineamientos y recomendaciones de uso.

Los *materiales* a utilizar serán fuentes de tipo primarias, documentos escritos, cartografías, cartas topográficas, fotografías e imágenes digitales, sistemas de información geográfica SIG.

Bibliografía

Barbeito Osvaldo, Quintana Salvat Francisco, Valle Menso Rubén Mario. 2000. Carta de peligrosidad (amenaza) de inundación, erosión y anegamiento para las acciones de prevención. Ciudad de Córdoba. Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. UNC. Argentina.

Dramstad, W.E., D.M. Gillilan, J. D. Olson, T. Capnor Brown, & R. T. T. Forman. 1996. Landscape ecology. Principles in Landscape Architecture and land Use Planning. Harvard University Graduate School of Design, New York.

Fernández Roberto. 2000. Gestión Ambiental de Ciudades. Teoría crítica y aportes metodológicos 1a edición. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe. México D.F, México ISBN 968-7913-12-6

Forman, R.T.T. & Godron, M.; 1986. Landscape Ecology. John Wiley & Sons. New York

Novello M. Alejandra. 2014. Tesis de Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano F.A.U.D.- U.N.C., con el tema: Gestión ambiental del espacio fluvial del río Suquía. Área urbana ciudad de Córdoba.

Ollero Ojeda Alfredo, Romeo García Rafael. 2007. Coordinación y redacción. Estrategia nacional de restauración de ríos. Las alteraciones geomorfológicas de los ríos. Madrid.

Zoido Naranjo Florencio. 2010. "Paisajes y conjuntos arqueológicos. Reflexiones a partir de una línea de investigación", en Maderuelo, Javier, Paisaje y patrimonio. Abada Editores, Madrid, cfr. págs. 199-240.

ISBN 978-987-4415-32-5



9 789874 415325